CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7837.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

Asunción, 17 de febrero de 2012.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, de fecha 17 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR", por un monto mínimo de **G. 888.000.000**.- (guaraníes ochocientos ochenta y ocho millones) y un monto máximo de **G. 1.776.000.000.-** (guaraníes un mil setecientos setenta y seis millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) por el programa 11-01-001 (Administración y Coordinación General) y G. 1.626.000.000.- (guaraníes un mil seiscientos veintiséis millones) por el programa 11-01-002 (Parlamento del Mercosur), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente

Darío Garcete Souza
Secretario General